

esta ciudad acuerda: que con arreglo a  
las ordenanzas de dicho Gremio se les conceda  
la licencia que solicitan

Inter  
vencan  
la Real

que en el Ayuntamiento de esta ciudad del Sr. Inter  
venciente de este Reyno en que manifestamos que  
sobre la salida de esta ciudad y la de Muni-  
cipal a la Real de el Abuso de la fines de  
dado, ha venido por conveniente trasladar la  
a las funciones de el Gremio, y que en el in-  
terim no se pueda por ahora proceder a ello  
Entendiéndose por esta ciudad acuerda: se  
repte a don J. de Murcia con la citada requesta  
afin de que en su inteligencia informe a esta  
lo que deberá practicar en este caso

Todo lo qual acordó esta ciudad por ante  
su secretario de oficio

Alonso de Anasch

Francisco de  
Comesa

Joaquin de Madrid

Q

En la Ciudad de Cartago, a 14 de Mayo de 1788

